

INSP 6/08/19 8:AM

3-27-50-22-000

GESTOR

Liquidación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 070908

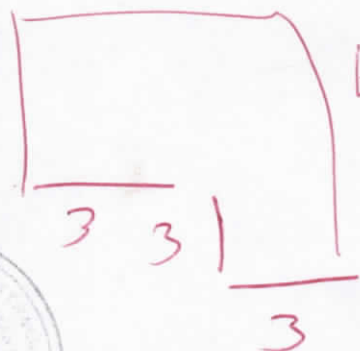
53016617
a000926113

AUTORIZACIÓN

No.0231-08326

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. CAICEDO BARRE CARMEN ADELA**, cédula de ciudadanía N°. 080121912-2, para que celebren la Protocolización de la resolución de partición y adjudicación N°006-ALC-M-JEB-Barrio "Urbirrios II" de fecha 27/12/2013, de un lote de terreno ubicado en el Sector "URBIRRIOS II", signado con el **Lote # 22 de la Manzana "24"** y con **Clave Catastral 3-27-50-22-000**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8,00 M. – Lindera con Avenida 11.
ATRÁS: 8,00 M.- Lindera con Lote # 11.
COSTADO DERECHO: 18,00 M.- Lindera con Lote # 21.
COSTADO IZQUIERDO: 18,00 M.- Lindera con Lote # 23.
AREA TOTAL: 144,00 M²



Manta, 22 de julio del 2019.

Arq. Galo Álvarez González

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida por el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
Arg. Leonardo Pachay



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

68993



Conforme a la Orden de Trabajo: GOB-19001921, certifico hasta el día de hoy 15/07/2019 15:17:21, la Ficha Registral Número 68993.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 07 de diciembre de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTE 22 MZ 24 URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 22 de la Manzana "24" de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8.00M- Linderos con Avenida 11. ATRÁS: 8.00m- linderos con lote No. 11. COSTADO DERECHO: 18.00M- linderos con lote No. 21. COSTADO IZQUIERDO: 18.00M- Linderos con lote #23.. Total 144.00m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene./2014	52	110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial:52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	1

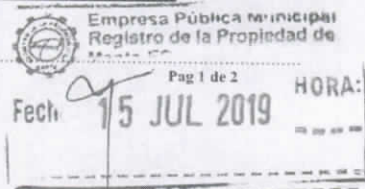
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:68993

lunes, 15 de julio de 2019 15:17



Emitido a las : 15:17:21 del lunes, 15 de julio de 2019

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO.

ESPACIO EN
BLANCO.

